Pavía Miller, María Teresa y Jaime Salazar Adame, Historia General de Guerrero. Formación y modernización. Origen y formación-La modernización. México, CONACULTA, INAH, Gobierno del Estado de Guerrero, JGH. Editores, Asociación de Historiadores de Guerrero, A.C., 1998, volumen III, 333 pp.

Cada vez que se escribe y se edita una historia general sobre cualquier entidad del país, las expectativas que genera a cualquier lector oriundo y conocedor de su pasado son muy amplias, sobre todo cuando se busca encontrar novedades frente a sus antecesoras y frente a las aportaciones historiográficas que, de manera aislada, se han venido generando. El espíritu principal del volumen tercero de la *Historia General de Guerrero* (1998), por lo menos en su primer tramo, tiene precisamente esta intencionalidad: dar a conocer lo menos conocido de la historia del estado.

El volumen referido está dividido en dos partes, a las cuales debe su subtitulación: la primera, Origen y formación (1821-1867), fue escrita por Ma. Teresa Pavía Miller; la segunda, intitulada La modernización (1867-1910), estuvo a cargo de Jaime Salazar Adame. En ambos casos la información histórica que se aporta está respaldada con fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas de varios repositorios nacionales y estatales como son: el Archivo General de la Nación, Colección Lafragua, Biblioteca Nacional, Archivo Histórico del Estado de Guerrero y el Archivo Municipal de Taxco.

Pavía ofrece en dos capítulos una descripción de la organización territorial, política y administrativa y un "panorama demográfico y económico" del espacio que actualmente ocupa el estado de Guerrero. El primer tema lo aborda desde que el territorio estuvo dividido en intendencias, para luego tratar la organización republicana en estados o departamentos en la que el área suriana estuvo sujeta a tres entidades distinas: México, Puebla y Michoacán; analiza lo concerniente a la Capitanía General del



Sur en la que expone que ésta tuvo atribuciones de carácter político, administrativo y militar; la capitanía, cedió su lugar a la Comandancia General del Sur que mantuvo también similares atribuciones; finaliza este capítulo con la creación y organización constitucional del estado de Guerrero, así como sus posteriores arreglos y reformas. El segundo tema o capítulo se refiere al aspecto demográfico y económico del territorio suriano donde detalla las características y el número de pobladores que habitaban en ese tiempo; describe las principales actividades económicas por regiones e incluye un apartado sobre las vías de comunicación y los intentos que se hicieron para desarrollarlas. Lo anterior le permite considerar que el estado de Guerrero "tuvo alguna repercusión positiva en el desarrollo económico del sur", es decir que, por la información encontrada, para la autora es importante replantear la hipótesis del atraso económico en las regiones del sur para esa época.

Por su parte, Salazar presenta, en cinco capítulos, un panorama político, económico y de luchas sociales a partir de la república restaurada hasta el fin del porfiriato. Analiza las disputas entre "dos caudillos regionales" Vicente Jiménez y Diego Alvarez, así como la mediación del gobierno de Juárez imponiendo al general Francisco O. Arce como gobernante, para reducir la lucha interna entre facciones y pacificar la entidad. Sobre esto último, es de hacer notar el decidido esfuerzo de Arce por organizar política y administrativamente el estado de Guerrero y de las dificultades que tuvo que sortear para lograr su completo orden. Más adelante aborda el tema de la aplicación de las Leyes de Reforma en Guerrero, donde deja en claro que fue entre los años de 1862 y 1869 cuando fueron adjudicados a particulares la mayor parte de los bienes de la iglesia y que la desamortización y despojo de los terrenos de las comunidades indígenas se efectuó en pleno porfiriato.

En el tercer capítulo se ocupa del panorama económico y el proceso de modernización en la entidad, hace una descripción de las expectativas que generaron las riquezas naturales para su explotación (fluviales, carreteras, puentes y caminos), de los ferrocarriles, teléfono, telégrafos y correos; termina el capítulo con el asunto de las obras públicas que, debido a los conflictos internos, fueron frenadas y hubo avances mínimos en el porfiriato. En el cuarto capítulo trata el tema de los pueblos y comunidades, en el que particulariza acerca de las repercusiones que tuvo la ley de Desamortiza-

150

ción en algunas comunidades indígenas por lo que señala que la cantidad de localidades colectivas disminuyó aumentando las individuales. Inserta un pequeño apartado sobre la industria (que bien pudo haber quedado en el tercer capítulo) y menciona de la calidad de vida de los guerrerenses que eran propensos a muchas enfermedades por las malas costumbres que tenían (ausencia de aseo personal, raquítico alimento) y las pésimas habitaciones. Finalmente, esta segunda parte de volumen, termina con el capítulo de las rebeliones populares; una serie de inconformidades de los pueblos contra las autoridades municipales, estatales e inclusive nacionales pero que, aunque aparentemente eran aisladas, correspondían a un marco común: "la disputa por el domino de la entidad suriana, entre la hegemonía endémica de los Alvarez y los intereses de los extranjeros y los 'científicos', que, a través de don Porfirio, Manuel Romero Rubio escudaba en la persona del gobernador Arce".

En suma, el volumen de esta *Historia General de Guerrero* es de mucho interés, de ahí el respaldo de varias instituciones locales y nacionales para editarlo junto con tres volúmenes más que corresponden a épocas anteriores y posteriores de la historia guerrerense. Hay que agregar, además, que parte de lo atractivo del volumen se debe a las imágenes presentadas (litografías y fotografías sobre personajes y lugares) en sus páginas y en un apéndice.

Ahora bien, no podemos dejar de señalar que, ante tal ofrecimiento, los débitos y el sobreseimiento están presentes, sin embargo, en el volumen. Pavía optó por presentar la información "que se considera un tanto desconocida" y dejó para "una investigación especial" lo más importante de la historia de Guerrero en esta época: los conflictos sociales. Decisión que hace contrastar esta primera parte con la segunda de Salazar quien si los aborda con detenimiento. Planteamiento desafortunado. Porque siempre he coincidido con la idea de que las historias generales se realizan no sólo para ofrecer novedades, sino también para hacer un esfuerzo de síntesis donde se reuna toda aquella información historiográfica que permita la reconstrucción de todos los temas posibles de presentar. Por otra parte, llama la atención en ambos autores, el distanciamiento hacia la información particularizada que ofrecen varios artículos publicados en revistas especializadas y hacia los datos que proporcionan obras generales y de

El esfuerzo, sin embargo, debe ser valorado por las aportaciones producto de la información de primera mano. Pero queremos hacer algunas observaciones no sólo de las tesis principales que se presentan en el volumen, sino también de algunas opiniones irresolutas que se observan. Pavía considera, casi como única realidad, que la Capitanía y luego Comandancia General del Sur tuvo atribuciones de carácter político, administrativo y militar, con las que, de alguna manera, se fue asegurando la dominación de la mayor parte del territorio suriano. Esta idea en términos generales es razonable, pero tendría que haber sido mejor matizada tomando en cuenta la importancia y funcionamiento de la esctructura política y administrativa que se dio en México, desde el momento en que logró su independencia. No queda claro hasta que punto estas divisiones militares tuvieron facultad sobre asuntos políticos y administrativos cuando existieron órganos de gobierno (considerados en las constituciones como: las diputaciones provinciales, los congresos, las prefecturas y los ayuntamientos) que funcionaron en las regiones del sur desde antes y después de lograda la independencia. Asimismo, las comunicaciones continuas de los ayuntamientos con las diputaciones y las legislaturas permiten revelar su accionar y debilitan la idea del domino asegurado del territorio suriano de parte de las capitanías y comandancias, desde luego en manos de los principales caudillos del sur

Otro aspecto interesante en la primera parte es la valoración que hace la autora sobre el panorama económico, con el que busca replantear la hipótesis del atraso de las regiones del sur. Sobre esto habría que señalar que la consideración de los proyectos y propuestas de desarrollo, así como la descripción de la producción (sin cifras valorativas ni comparativas), no pueden ser suficientes para decir que en aquellas regiones hubo repercusiones positivas en el desarrollo económico, antes bien, si se toma en cuenta la información proporcionada por Jaime Salazar en el siguiente tramo del volumen (quien sustenta el escaso desarrollo del estado), habría que aceptar que las condiciones del atraso en el sur, no sólo en lo económico sino también en otros sectores, fue endémico hasta finales del siglo XIX, no obstante algunos elementos de modernización que se dieron en este periodo.

152

Ahora bien, en cuanto a algunas opiniones que no se alcanzan a resolver en el primer tramo del volumen sobresalen dos. La primera es que "no se sabe" si con la disposición de 1825 varios de los ayuntamientos presentados por Lejarza en 1822 desaparecieron y se volvieron a incorporar, reformados, en 1831. La propia legislación consultada y presentada en el texto contiene la respuesta. Lejarza enumeró sus ayuntamientos cuando estaba en vigencia la Constitución de Cádiz que aceptaba la formación de estos órganos con mil habitantes, pero a partir de 1824 muchos de estos ayuntamientos desaparecieron, porque las leyes mexicanas estipulaban que éstos sólo se podían establecer cuando se completaran tres o cuatro mil habitantes. La otra opinión que causa duda es la que se refiere al cambio de denominación que se utilizó en la Ley provisional para el arreglo interior del Estado de Guerrero de distrito a partido. Este cambio no contenía ninguna causa política o administrativa, responde solamente a la transcripción que hizo el gobierno de Guerrero de otra Ley provisional dada en 1824 por el gobierno del Estado de México.

La parte escrita por Salazar es, por su parte, mucho más bondadosa y más apegada a la idea de una historia general. Sin embargo, presenta algunas tesis que llaman la atención. Dos de ellas son las principales: la que habla acerca de las repercusiones que tuvo la ley de Desamortización en algunas comunidades indígenas y la que refiere de la calidad de vida de los guerrerenses.

De la primera, asegura que con la desamortización las localidades colectivas (refiriéndose, sin duda, a las comunidades indígenas) disminuyeron aumentando las individuales y que los efectos de las Leyes de Reforma, sobre despojo de los terrenos de los indios, tuvieron lugar en el porfiriato. Sobre esto, es indiscutible el aumento de las localidades individuales, pero las cifras que se manejan no pueden corresponder o ser exactas cuando no se hace la diferenciación entre rancho y cuadrilla, que no son lo mismo, pues una corresponde a identificar, en efecto, una propiedad individual, mientras que la otra solamente a un grupo humano, quien sabe si propietario de sus tierras. Por otra parte, es difícil aseverar que el despojo y los efectos de desamortización se dieron hasta el gobierno de Porfirio díaz, porque esta suerte los indígenas la sufrieron desde mucho antes de las leyes de 1856 y la aplicación de las mismas en Guerrero se dieron casi enseguida de su promulgación.

En fin, fuera de estas breves consideraciones, el volumen mantiene un valor indiscutible. Los autores, como el que esto escribe, son oriundos de esa entidad y estamos ciertos que la historia de Guerrero no sólo es inacabable por sus fuentes sino también es ilimitada por su esencia. Ese era el mismo sentir de nuestros historiadores en el siglo pasado, que nunca quedaron satisfechos a pesar de las dilatadas páginas impresas, de las historias generales que hicieron para el país.

154

Eduardo Miranda Arrieta

Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

